

ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:24/10/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: GYR033-T-191-24

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024

No. de Pedido: **D4P0267** 

Elaboración: 14/10/2024 Impresion 14/10/2024

Proveedor: **FUENTES AGUIRRE CESAR ALFONSO** 

Dirección: VILLA DOMINICO MZ 19 B LT 12 SECC E DESARROLLO URBANO

Fecha de entrega: Partida presupuestal: 24/10/2024 0405

21053002

No Requisición: PAC

R.F.C. FUAC-760726-V41 No. Proveedor: 00132053

Partida Clave del Artículo

SUSTANCIAS BIOLOGICAS. FEBRILES. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DE LOS

GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA, JUEGO COMPUESTO DE: TIFICO O, FRASCO G

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

**JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ** ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN Circ.

Descripción

Inm. 01

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

44

F.G

115.00

5,060.00

Clasificación presupuestal: T.S. 15

ш

0  $\subseteq$ 

17 

80

90 ס

0

Procedencia:

Marca:

ANTIGENOS FEBRILES I.D.

MEXICO

Cant Presen:5 Tipo Presen: ML

SUB. TOTAL 5,060.00

I. <. A. TOTAL 5,869.60 809.60

( cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.)

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO RAFA **始**保在GO GARCIA

Area contratante NC PEDRO RO ARAGON AVEDOY AFOUR PROJE

Area consolidadora del requerimiento LA ANGEL MARTINEZ MARIN

Area contratante

IT. DEPTO. DE ADO. BIENES Y CONT. DE SERVEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST . TIT. JEFATURA DE SERVS DIMVOS TITULAB DEL ORGANO DE OP. ADMVA, DESC. REG. MICH. C.P. CESAR MANUEL MANA

CUPEZ SOLIS DR.

Representante Legal JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

Página



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. de Evento: GYR033-T-191-24

bajo el: Fracc V art. 41

Fecha Terminación del pedido: 24/10/2024 AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024 No. Compranel

No. de Pedido: D4P0267

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha de Acuerdo:

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Elaboración: 14/10/2024 Impresion 14/10/2024

Proveedor: FUENTES AGUIRRE CESAR ALFONSO

Dirección: VILLA DOMINICO MZ 19 B LT 12 SECC E DESARROLLO URBANO

QUETZALCOALT IZTAPALPA 09700

Unidad solicitante: R.F.C. FUAC-760726-V41 No. Proveedor: 00132053

Lugar de entrega: ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ

> 80

CITO.

7

T.S. 5

0405

Clasificación presupuestal :

Fecha de entrega: Partida presupuestal :

24/10/2024

No Requisición: PAC

10m. **91** 

Ш 0

Ç 90 ס 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION

/ TRAMITE DE PEDIDOS

1 1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo. 12 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suntíto en el plazo, cantidad, tugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá electuarse por escrito anel la Cocioficación de Abastecimiento y LIMAC correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcumido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1 3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambies casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3,3 de este pedido. 4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser

Servicios del Sector Público (LAASSP) susceptible en su caso de adjudicación .5 El proveador declara bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y

encuentra al cornente de sus obligaciones fiscales. 16 En caso de aplicar, para efectos del articulo 320 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se mainfiesta que se

Los gastos por concepto de empaque flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Publico Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y

1.10 El proveedor deberá otorgar líanza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el \_% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de tos bienes se realiza dentro del plazo citado de ne el páratic anteñor, no será necesario otorgar la garantía. De satuendo a lo establecidoen en el artículo 48 de la LAASSP y 4.30, 1 de las políticas, Bases y Linearimentos en Mariana de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PEIL) del IMSS. 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento ac ciónque mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el provesdor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México. Servicios del Sector Público y su Reglamento

otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II.Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destrio de los bienes III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o atteraciones

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

no mayor a 10 días hábites a partir de que reciba la notificación correspondiente. 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificationes consignadas en este padido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuario en un plazo

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de c ocimiento del

OKC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido ABREGO GARCIA

L.I. SERGIO RAFAEL

H. COORD

Area contratante

Area consolidadora del requerimiento

L.A. ANGE NIARTINEZ MARIN

Area contratante

Representante Legal

DR DEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH WASE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

Página 1



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: GYR033-T-191-24

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 24/10/2024 AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024

No. de Pedido: D4P0267

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Elaboración: 14/10/2024 Impresion 14/10/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 24/10/2024

Partida presupuestal :

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ** Circ.

ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN

No. Proveedor:

00132053

Unidad solicitante:

R.F.C. FUAC-760726-V41

Dirección: VILLA DOMINICO MZ 19 B LT 12 SECC E

**DESARROLLO URBANO** 

QUETZALCOALT IZTAPALPA 09700

Proveedor:

**FUENTES AGUIRRE CESAR ALFONSO** 

17 C C

> 8 Inm. 01

IJ.S. 슔 Ш 0

़⊂

9

₽. 0

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
3.1 El proveedor, deberá entregar de immediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar onginal y copia de la misma al xlecido en este pedido

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autonzada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le selfaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requiertos, dará lugar en forma asternática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Engaciones.

3. El proveedor accipita el presente pedido y se compromete a la enrega de cada uno de los registores por la cantidad determinada, preosamente en el lugar y la ficiha indicada y con las especificaciones requentadas. El incumplimiento en los plazos de entrega de cada uno de los registores por la cantidad determinada, preosamente en el lugar y la ficiha indicada y con las especificaciones requentadas. El incumplimiento en los plazos de entrega de cada uno del los registores por la cantidad de la aplicación de una pena convencional consistente en la beantada que corresponda a razón del 20% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, apticando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reastigne el

aquellos medicamentos que aun se denominen como "genencos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 das hábites 4 - DE LA FACTURACION contados a partir del día siguiente a que sea requendo el canje sin costo alguno para el Instituto, aqueltos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con selto o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar daramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Concliciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas

"El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tel efecto el proveedor debetá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y sucursal". El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la apribación de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámarta de Diputados del Congresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámarta del Diputados del Congresos de la Federación para el ejercicio pago a la disponibilidad presupuestaria com la que cuentre el Instituto, Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Administrador del Pedido L.I. SERGIO RAFAE ARKEGO GARCIA \*EQUIP

contratante

IT. DEPTO

LIC: REDRO ROBLES ARAGON AVEDOY DEADO

> Area consolidadora gel/requermiento

> > Area contratante

BIENES Y CONT. DE SERJEFE DEL DEPTÓ. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST - TIT. JEFATURA DE SERVS C.P. CESAR MANUEL MANRI

Representante Legal

TITULAR DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA DEC ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH

Página



Número de Sesión: Número Acuerdo:

baio el: Fracc V art. 41

No. de EventoGYR033-T-191-24

				2	1	1		
U. 90 P. 0		<b>0</b> Ш	T.S. 15	Inm. 01	80	Loc. 80	Circ. 17	Lugar de entrega: JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ
	<u>-</u>	uesta	Clasificación presupuestal :	Clasifi				R.F.C. FUAC-760726-V41 No. Proveedor: 00132053
21053002	0405		Partida presupuestal :	Partida				QUE IZALCUALI IZ IAPALPA 09/00
	/2024	24/10/2024	Fecha de entrega:	Fecha (			URBANO	Dirección VILLA DOMINICO MZ 19 B LT 12 SECC E DESARROLLO URBANO
1 mg 1 mg 12 mg		ດ້	No Requisición: PAC	No Re				Proveedor: FUENTES AGUIRRE CESAR ALFONSO
Elaboración: 14/10/2024 Impresion 14/10/2024	2024 Im₁	4/10/2	Elaboración: 1					
	)267	D4P0	No. de Pedido: <b>D4P0267</b>		ž	Presup: S	Núm. Dictamen Presup: S/N	~~~
191-2024	R033-T-	50GYF	AA-50-GYR-0	24/10/2024	edido:	ión del pe	Fecha Terminación del pedido:24/10/2024 AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
		_	No. Compranet			ö	Fecha de Acuerdo:	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	1	4 411	bajo ch i lace + alt + i					ORG, DE OPERACION ADMVA, DESCONCENTRADA REG, MICH

NÚMERO DE INE POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO Reflessenzants ALFONSO FUENTES AGUILLES 25 FECHA **OBSERVACIONES** 

MAYOS TITULAR SOLLS

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

DEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH.

Representante Legal

LIC. PEDRO ROBEATO ARAGON AVEDOY L.A. ANGERIMAR THEZ MARIN C.P. CESAR MANUEL MANRON IT. DEPTO. DE ADO, BIENES Y CONT. DE SERVEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT.JEFATURA DE SERVS NI

Area consolidadora del fequefimiento

Area contratante

Area contratante

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO RAF

GO GARCIA ACIP.

TIT. COQ